

ACTA Nº 30/2024 – En la ciudad de San Carlos el doce de noviembre del año dos mil veinticuatro, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose el señor alcalde Carlos Pereyra y los concejales escribano Alfredo Cabrera, señora Virginia Santos, señor Carlos Moreira y señor Julio César Pereira.

La concejal señora Alicia Fontes dio aviso que no podía concurrir por motivos personales.

Representa a la Unidad de Administración el asesor señor Christian Díaz.

La Sesión da inicio a la hora 10:00

Informes de Secretaría

Se deja constancia que se remitió a los señores concejales documentación para su estudio y consideración junto al orden del día, de acuerdo al siguiente detalle:

- Mail – Ministerio de Ambiente – Notificación certificado proyecto Viabilidad Ambiental – Maldonado.

Asuntos Entrados y/o de Terceros

Documento: Expediente 2024-88-01-18000

Gestionante: Vecinos Barra Verde

Asunto: Colaboraciones varias

Vista la gestión iniciada en la cual solicitan colaboraciones varias.

Resultando que a tales efectos se han presentado vecinos de Barra Verde en La Barra buscando soluciones respecto a problemas originados por barrios privados del entorno.

El Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria del día 12 de noviembre de 2024 toma conocimiento y dispone:

1.- Remitir el presente a la Unidad de Tránsito a fin de evaluar e informar si está en condiciones dentro de sus posibilidades de acceder a lo solicitado.

Documento: Expediente 2024-88-01-18005

Asunto: Apoyo económico para salida didáctica de estudiantes

Gestionante: Escuela Agraria

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita transporte para alumnos de la Escuela Agraria San Carlos.

Considerando que oportunamente este Municipio realizó una recorrida por los centros de estudios haciendo llegar una nota a los responsables que las solicitudes de este tipo debían ingresar antes del 30 de abril de 2024, a fin de que fueran evaluadas y distribuir los recursos con los que se contaba.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del 12 de noviembre de 2024 toma conocimiento y dispone:

1.- Remitir el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante que no es posible acceder a lo solicitado en virtud de que el plazo para el estudio de la propuesta finalizó y no existe disponibilidad presupuestal.

2.- Cumplido, archívese.

Documento: Expediente 2024-88-01-14076

Asunto: Solicitudes varias encuentro de kombis y motorhome

Gestionante: Enrique Gramajo

Vista la nueva nota presentada por los gestionantes donde realizan solicitudes varias.

Considerando lo acotado del presupuesto.

El Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 12 de noviembre de 2024 toma conocimiento y dispone:

1.- Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de que notifique a la gestorante que no es posible acceder a lo solicitado por carecer de disponibilidad suficiente para afrontar la colaboración.

Cabe destacar que no se cuentan con más módulos de los que ya se colaboró en Resolución N.^º 08621/2024.

2.- Cumplido, vuelva a la Oficina de Adquisiciones a los efectos de dar cumplimiento a lo expuesto en actuación Nº6.-

Documento: Expediente 2024-88-01-18024

Asunto: Solicitud uso de escenario e iluminación para el día 22 de noviembre

Gestionante: Escuela Técnica Balneario Buenos Aires

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita colaboración con escenario e iluminación para el día 22 de noviembre con el fin de realizar la muestra final de fin de cursos.

Considerando lo acotado del presupuesto y el informe vía mail de la Unidad de Obras.

El Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 12 de noviembre de 2024 toma conocimiento y dispone:

1.- Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de que notifique a la gestorante que no es posible acceder a lo solicitado por carecer de disponibilidad suficiente para afrontar la colaboración.

Cabe destacar que los módulos para la fecha solicitada no están disponibles.

2.- Cumplido archívese sin perjuicio.-

Documento: Expediente 2024-88-01-15857

Gestionante: Cristian De Los Santos

Asunto: Autorización para el uso del espacio del comunal Rodríguez Barrios

Se resuelve: 1.- Autorizar previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos correspondiente, en forma precaria, revocable en cualquier momento y con carácter experimental el préstamo de las instalaciones del Espacio Joven y el patio el día 15 de diciembre para realizar el cierre de cursos de la academia musical “El Rincón del Ritmo”; debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.

Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

Cabe destacar que debe coordinar los detalles con la Unidad de Juventud y no excederse de la hora de cierre estipulada por la Unidad.

- 2.- Pase a Oficina de Gestión Documental para notificar al gestionante y diligenciar la firma del referido documento.
- 3.- Remítase copia a conocimiento del Área Social y de la Unidad de Juventud.
- 4.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2024-88-01-16379

Asunto: Solicitud colaboración con grupo musical para el festival nocturno “Iluminando los Cerros”

Gestionante: Sociedad Fomento Rural “Las Cañas”

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita colaboración con un grupo musical para el día 7 de diciembre con motivo de realizar el primer festival nocturno “Iluminando los Cerros” Considerando lo acotado del presupuesto.

El Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 12 de noviembre de 2024 toma conocimiento y dispone:

- 1.- Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de que notifique a la gestorante que no es posible acceder a lo solicitado por carecer de disponibilidad suficiente para afrontar la colaboración.
- 2.- Cumplido archívese sin perjuicio.-

Documento: Expediente 2024-88-01-16672

Asunto: Solicitud gimnasio cerrado para charla camino del rendimiento deportivo

Gestionante: Andrew Picon

Se resuelve: 1.- Autorízase a la gestorante previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos correspondiente la utilización del gimnasio cerrado del Centro Deportivo Municipal Carolino, para realizar una charla denominada “Caminos del rendimiento deportivo” el día 14 de noviembre del 2024 a la hora 19:00. Se hace constar que deben garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.

Cabe destacar que no es posible acceder al resto de las solicitudes por carecer de disponibilidad presupuestal.

- 2.- Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a efectos de notificar al gestorante y diligenciar la firma del referido documento.

3.- Cumplido, siga el presente a conocimiento de la Unidad de Deportes para coordinar el uso del lugar y demás trámites.

- 4.- Posteriormente archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2024-88-01-17709

Gestionante: De León, Jonny

Asunto: fiesta electrónica10 de enero

Visto la gestión iniciada, mediante la cual se presenta el gestorante informando que pretende realizar una fiesta electrónica el día 10 de enero de 2025 de 18:00 a 05:00 am, en el padrón Rural 1509.

El Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 12 de noviembre de 2024 toma conocimiento y dispone:

- 1.- Pasen estos obrados a Dirección General de Gestión Ambiental solicitando estudio y consideración de la presente solicitud.
- 2.- Cumplido, vuelva para ser evaluado

Documento: Expediente 2024-88-01-15408Asunto: Fiesta privadaGestionante: Gustavo Malzzoni

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita autorización para la realización de una serie de eventos los días 29 y 31 de diciembre del corriente y los días 1º, 4, 5, y 11 de enero del 2025 en el padrón 18.352 frente al parador “Mar y Fuego” de la localidad del Balneario Buenos Aires.

Considerando que en cercanías del padrón mencionado se encuentran varias fincas habitadas.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 12 de noviembre del 2024 toma conocimiento y dispone:

1.- Pasen estos obrados a Dirección General de Gestión Ambiental solicitando estudio y consideración de la presente solicitud. Para mejor proveer se anexa plano del padrón mencionado.

2.- Cumplido, vuelva para ser evaluado

Documento: Expediente 2024-88-01-17646Gestionante: Oficina de Higiene y NecrópolisAsunto: Reducciones por oficio nichos municipales

Se resuelve: 1.- Pase a Oficina de Higiene y Necrópolis, autorizando a proceder de oficio a las reducciones de los restos de las personas fallecidas que se encuentran sepultados en nichos municipales, tal como se sugiere en actuación Nº1 de estos obrados; previo cumplimiento de los actos administrativos correspondientes.-

Documento: Expediente 2024-88-01-09736Asunto: Exoneración deuda de tributos panteón del deportista parcela Nº60Gestionante: Mendez, Fernando y Lafuente, Hugo

Se resuelve: 1.- Autorízase la colaboración y cobro simultáneo del total de la deuda al presente año inclusive, sin multas ni recargos, correspondiente al nicho Municipal Nº4284 de San Carlos y la reducción del extinto Edit Teresita Arregui Falcón Chapa Nº27391.

2.- Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestorante de lo dispuesto.

3.- Cumplido siga a conocimiento y demás trámites de la Dirección de Contaduría.

4.- Entréguese copia del recibo de cancelación a la gestorante.

5.- Luego siga a la Oficina de Higiene y Necrópolis a fin de realizar los trámites y controles correspondientes.

6.- Concluido el trámite archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2024-88-01-17750Gestionante: Sociedad Fomento Rural

Asunto: Autorización para realizar evento bailable y exoneración de troquelado de entradas para el día 7 de diciembre en local ubicado en sociedad de fomento rural e industrial de Maldonado.

Se resuelve: 1.- Pasen estos obrados a Oficina de Gestión Documental para notificar a los gestionantes que no se presentan objeciones para que se lleve a cabo el evento el día 7 de diciembre del corriente; el cual se viabiliza por vía de la excepción.

Deben troquelar las entradas en la Oficina de Tributos previo a desarrollarse el evento, debiendo efectuar el pago del 1% de Lucha Antituberculosa, 5% de INAU más el 3% de espectáculos públicos.

- Para proceder al troquelado las entradas deberán contar con: Identificación de la Empresa o entidad organizadora, nombre del evento, serie y número que lo identifique que no podrán repetirse y valor de las mismas.

- En caso de ser pulsera o algún otro elemento que no pueda ser troquelado se sugiere presentar un nota detallando los datos antes mencionados.

Se exhorta a cumplir con la ordenanza de ruidos molestos comprendida por el Decreto 3865/2010 y su modificativo Decreto 3956/2016.

En caso de constatarse inconvenientes o denuncias la actividad podrá ser paralizada sin perjuicio de la aplicación de otras sanciones que correspondan.

Se deja constancia que será de entera responsabilidad de la empresa organizadora, la que mediante esta notificación deberá dar como aceptados los requisitos de los presentes, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes o incidentes de cualquier tipo.

2.- Se encomienda a la Oficina de Gestión Documental que remitan copia a la Seccional Segunda.

3.- Cumplido siga a Oficina de Higiene y Necrópolis a conocimiento, control.

4.- Luego pase a la Oficina de Tributos a conocimiento, troquelado y demás trámites.

5.- Hecho archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2024-88-01-17873

Asunto: autorización para actividad en plaza Artigas

Gestionante: Escuela N°90 – Dir Vanessa Rivero

Se resuelve: 1.- Autorízase a los gestionantes previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos correspondiente la utilización de la Plaza Artigas el día 16 de diciembre del corriente año en el horario de 08:30 a 12:00 horas para realizar el cierre de cursos de la institución, debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.

2.- Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a efectos de notificar a la gestionante y diligenciar la firma del referido documento.

3.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia de la presente a conocimiento de la Unidad de Obras a fin de que Electromecánica corrobore las instalaciones en el escenario, Unidad de Cultura y a la Seccional Segunda.-

4.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2024-88-01-17895

Asunto: Colaboración con entretenimiento para el 1º de diciembre

Gestionante: Sociedad Fomento Rural Las Cañas

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita colaboración con con transporte para 12 integrantes San Carlos – Piriápolis los días 2 y 3 de noviembre.

Considerando lo acotado del presupuesto.

El Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 22 de octubre de 2024 toma conocimiento y dispone:

1.- Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de que notifique a la gestionante que no es posible acceder a lo solicitado por carecer de disponibilidad suficiente para afrontar la colaboración.

2.- Cumplido archívese sin perjuicio.-

Documento: Expediente 2024-88-01-17985

Asunto: Solicitud de colaboración económica para traslado a Treinta y Tres – prueba de ciclismoGestionante: Marcelo Reyes

Se resuelve: 1.- Autorizar una colaboración por la suma total de \$ 8.000 (pesos uruguayos ocho mil) con el señor Marcelo Reyes titular de la CI 3.303.459-1 destinada a cubrir gastos de traslado a fin de que el deportista Felipe Reyes participe en la Tradicional “Doble Treinta y Tres – Melo”

Se deja constancia que el pago efectivo no se realiza de forma inmediata, pudiendo demorar entre 30 a 45 días.

2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante.

3.- Hecho siga a la Dirección de Contaduría para su liquidación.

4.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia a la Oficina de Tesorería para conocimiento y así agilizar el pago.

5.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Consulta de Viabilidad N°000043Asunto: Anexar venta de hamburguesas en carro de panchos Avenida Ceberio y 18 De JulioGestionante: María Balladares

Se resuelve: El Cuerpo de Concejales del Municipio de San Carlos, ha tomado conocimiento en Sesión de fecha 12 de noviembre de 2024 del Formulario de Consulta N° 000043, sobre la viabilidad de anexar la venta de hamburguesas y chorizos en carrito de panchos ubicado en Avenida Ceberio y 18 De Julio.

Visto que dicha consulta no cuenta con informe de la Oficina de Higiene y Necrópolis.

Este Concejo dispone: 1.-Pase a Oficina de Higiene a fin de evaluar e informar sobre lo solicitado en Consulta de Viabilidad N°000043.

2.- Cumplido, vuelva a conocimiento y consideración del Cuerpo de Concejales.

Documento: Expediente 2024-88-01-17692Asunto: Deuda local comercial “El Pato y los 3 Patitos”Gestionante: Oficina de Higiene

Visto el informe confeccionado por la Oficina de Higiene donde se desprende que vencieron los plazos otorgados mediante notificación N°25007, 24785 al local que gira en rubro Rotisería y Bar habilitado con el CM 266733 ubicado en el padrón 8859 manzana 261.

Considerando que se realizó una nueva inspección donde se constata que la actividad comercial continúa desarrollándose sin dar cumplimiento al pago de las tasas de habilitación higiénicas atrasadas.

El Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 12 de noviembre de 2024 toma conocimiento y dispone:

1.- Otorgar plazo hasta el 31 de diciembre del corriente para realizar los trámites de habilitación higiénica de su local comercial que gira en rubro Rotisería y Bar habilitado con el CM 266733 ubicado en el padrón 8859 manzana 261 en localidad La Bota.

Se deja constancia que en caso de incumplimiento a lo solicitado se aplicarán las sanciones que correspondan.

2.- Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a los gestionantes, cumplido siga a la Oficina de Higiene y Necrópolis a conocimiento y control.

Se vencido el plazo no se da cumplimiento, otorguése vista de las sanciones y vuelva para el dictado del acto administrativo luego de la reserva legal.

Documento: Expediente 2024-88-01-18063

Asunto: Solicitud se revierta situación con nomenclator

Gestionante: Vecinos de La Barra

Vista la solicitud presentada por los vecinos de La Barra donde solicitan se revierta el cambio de nomenclator, manifestando la disconformidad y el desacuerdo con que se haya eliminado la calle Los Destinos.

El Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 12 de noviembre de 2024 toma conocimiento y dispone:

1.- Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante que el cambio de nomenclator no es potestad del Municipio. Por lo tanto deberá realizar dicho reclamo en la Junta Departamental.

2.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2024-88-01-18059

Gestionante: Silvana Camejo

Asunto: Solicitud de pavimentación en calle barrio Las Marías

Vista la gestión iniciada en la cual solicitan pavimentación en calles del barrio Las Marías.

El Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria del día 12 de noviembre de 2024 toma conocimiento y dispone:

1.- Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de que notifique a la gestionante que la pavimentación de las calles del barrio Las Marías está proyectado para el presupuesto del 2025.

Remitir el presente a la Unidad de Obras a fin de realizar dentro de sus posibilidades mejoras en las calles mencionadas.

Documento: Expediente 2024-88-01-15051

Asunto: Solicitud colaboración con contratación de grupo musical

Gestionante: CALIMA – María Inés Moreira

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita colaboración con espectáculo musical a fin de llevar adelante un evento el día 29 de noviembre con motivo de celebrar los 70 años de aniversario de CALIMA.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del 12 de noviembre del 2024 toma conocimiento y dispone:

1.- Remitir el presente a la Oficina de Eventos y Protocolo con el fin de cotizar el grupo musical solicitado.

Cumplido vuelva para realizar el acto administrativo correspondiente.

Documento: Expediente 2024-88-01-17680

Asunto: colaboración con 2 baños químicos

Gestionante: Escuela N°63

Se resuelve: 1.- Autorizar la colaboración con la contratación de dos baños químicos a la empresa Aquamark de acuerdo a especificaciones y presupuesto que luce en actuación N°2.

2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante lo aquí dispuesto.

3.- Hecho siga a la Oficina de Adquisiciones a fin de realizar la contratación descripta en el punto N.º 1.

4.- Cumplido remítase a la Dirección de Contaduría con la factura correspondiente.

5.- Concluido el trámite archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2024-88-01-17894

Asunto: Solicitan pintura de Carlos Seijo para exhibir en el lanzamiento del libro el día 21/11

Gestionante: Javier Pereira

Vista la solicitud presentada por parte del señor Javier Pereira donde solicita el traslado de la obra plástica de Carlos Seijo ubicada en el Museo Regional Carolino al Club House de IUA el día 21 de noviembre para la presentación del libro.

Considerando que es primordial la preservación del patrimonio cultural que existe en el Museo Regional Carolino.

El Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 12 de noviembre de 2024 toma conocimiento y dispone:

1.- Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante que no es posible acceder a lo solicitado, debido a que dicha pintura tiene un valor significativo para el Museo Regional Carolino, cuyo traslado podría poner en riesgo su integridad.

2.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2024-88-01-18228

Asunto: peña musical

Gestionante: Club Peñarol

Se resuelve: 1.- Pasen estos obrados a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante que se autoriza por vía de la excepción en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización a realizar una peña musical el día 15 de noviembre del corriente a partir de la hora 21:00 en la Sede Social del Club Peñarol de San Carlos **debiendo respetar estrictamente y en todos sus términos la propuesta presentada y lo dispuesto por la normativa de ruidos molestos del Decreto 3865/2010 y su modificativo Decreto 3956/2016.**

En caso de cobrar entrada o bono colaboración, deberán realizar el troquelado de las mismas y el pago del 3% de espectáculos públicos previamente.

Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

2.- Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a los gestionantes lo aquí dispuesto.

3.- Cumplido siga a Oficina de Higiene y Necrópolis para los controles correspondientes.

4.- Se encomienda a la Oficina de Gestión Documental que remita copia de la presente a la Seccional Segunda de San Carlos.

5.- Cumplido siga a archivo sin perjuicio sin perjuicio.

Temas incorporados en la Sesión

Tema incorporado por el concejal Carlos Moreira

Informa que en la Sala del Teatro Unión se acumula humo proveniente de la cafetería que funciona, generando esto incomodidad en los espectadores, ya que el olor que emana es muy intenso.

Intercambio de opiniones.

Tema incorporado por la concejal Virginia Santos

Expresa que en los baños ubicados en el Parque San Carlos hay tazas turcas en lugar de inodoros, lo que dificulta el uso en los niños ya que no resultan prácticas. Consulta qué posibilidades hay de colocar inodoros para que de ese modo sea más inclusivo para todos los que concurren al lugar.

Intercambio de opiniones.

Sin más asuntos que tratar siendo la hora 11:20 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

**Sr. Christian Díaz.
Asesor**

**Sr. Caros Pereyra
Alcalde**